



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

IMPUESTO

DECRETO N° 14999 /2015.-

ARICA, 26 DE AGOSTO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2652, de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"JORNADAS DE INTEGRACION DE DIRIGENTES VECINALES FIESTAS PATRIAS 2015"**.
- b) Memorandum N° 1233, de fecha 24 de Agosto de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 15887, de fecha 25 de Agosto de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"JORNADAS DE INTEGRACION DE DIRIGENTES VECINALES FIESTAS PATRIAS 2015"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																															
1.1.- NOMBRE	: Jornada de Integración de Dirigentes Vecinales Fiestas Patrias 2015																														
1.2.- EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Departamento de Gestión Vecinal																														
1.3.- FECHA	: Agosto a Octubre 2015																														
II.- MARCO REFERENCIAL:																															
2.1.- LEGAL	: La I.M.A, en su rol fundamental dentro de su ámbito y rol con la comunidad de promover y fortalecer la identidad nacional y patriótica, realizará a través de la DIDECO, y su departamento de Gestión Vecinal una fonda móvil vecinal, estableciendo de esta manera mecanismos de preservar las tradiciones culturales de la nación con actividad de esparcimiento, entretención e integración social en el territorio, dando cumplimiento con en el Art. 4to letras a), e) y l) de la ley 18.695.																														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la I.M.A, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, llevará a cabo una Jornada de Integración con los Dirigentes Vecinales en conmemoración de las Fiestas Patrias 2015 complementado con juegos campestres tradicionales enmarcados en la conmemoración de las fiestas patrias. Este Programa cuenta con 2 Lineamientos: <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las instancias recreativas campestres, mediante la realización de distintos juegos costumbristas. • Generar un espacio de camaradería, mediante la entrega de un almuerzo de camaradería para los dirigentes participantes de la actividad. 																														
III.- OBJETIVO:																															
Desarrollar una actividad de esparcimiento, entretención e integración social en el territorio, fortaleciendo el trabajo entre la municipalidad de Arica y los vecinos de las distintas juntas de vecinos en tomo a nuestras fiestas nacional.																															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																															
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Gestión Vecinal. 																														
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arriendo de Camping</td> <td style="text-align: right;">\$1.200.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Almuerzos</td> <td style="text-align: right;">\$2.000.000</td> </tr> <tr> <td>Empanadas y Bebidas para Dirigentes</td> <td style="text-align: right;">\$4.200.000</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de Transporte</td> <td style="text-align: right;">\$800.000</td> </tr> <tr> <td>Fotos en Cabina</td> <td style="text-align: right;">\$400.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de Toro Mecánico</td> <td style="text-align: right;">\$131.000</td> </tr> <tr> <td>Adornos y Otros Materiales y Suministros</td> <td style="text-align: right;">\$409.000</td> </tr> <tr> <td>Telas Varias</td> <td style="text-align: right;">\$100.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">\$200.000</td> </tr> <tr> <td>Tortas, Tarros de Durazno y otros alimentos</td> <td style="text-align: right;">\$360.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CONTRATACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Honorarios de Artistas</td> <td style="text-align: right;">\$200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">10.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 10.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Arriendo de Camping	\$1.200.000	Servicio de Almuerzos	\$2.000.000	Empanadas y Bebidas para Dirigentes	\$4.200.000	Arriendo de Transporte	\$800.000	Fotos en Cabina	\$400.000	FONDO A RENDIR		Arriendo de Toro Mecánico	\$131.000	Adornos y Otros Materiales y Suministros	\$409.000	Telas Varias	\$100.000	Gastos menores	\$200.000	Tortas, Tarros de Durazno y otros alimentos	\$360.000	CONTRATACIÓN		Honorarios de Artistas	\$200.000	Total	10.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																														
Arriendo de Camping	\$1.200.000																														
Servicio de Almuerzos	\$2.000.000																														
Empanadas y Bebidas para Dirigentes	\$4.200.000																														
Arriendo de Transporte	\$800.000																														
Fotos en Cabina	\$400.000																														
FONDO A RENDIR																															
Arriendo de Toro Mecánico	\$131.000																														
Adornos y Otros Materiales y Suministros	\$409.000																														
Telas Varias	\$100.000																														
Gastos menores	\$200.000																														
Tortas, Tarros de Durazno y otros alimentos	\$360.000																														
CONTRATACIÓN																															
Honorarios de Artistas	\$200.000																														
Total	10.000.000																														

	2 Fondos a Rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$1.200.000, a nombre de Don Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, funcionario a Contrata, Grado 18° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Arriendo de Camping	215.22.09.999.005	Arriendo Camping y Piscinas	\$ 1.200.000
Servicio de Almuerzos	215.22.08.011.001	Producción de Eventos DIDECO	\$ 2.000.000
Empanadas y Bebidas para Dirigentes	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO para personas	\$ 4.200.000
Arriendo de Transporte	215.22.08.007.003.001	Pasajes , fletes y otros	\$ 800.000
Fotos en Cabina	215.22.07.999.002	Servicios Reproducción y Materiales Fotográficos	\$ 400.000
Arriendo de Toro Mecánico	215.22.09.999	Otros Arriendos	\$131.000
Adornos y Otros Materiales y Suministros	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$409.000
Telas Varias y Otros	215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$ 100.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	\$ 200.000
Tortas, Tarros de Durazno y otros alimentos	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO para personas	\$ 360.000
Honorarios de Artistas	215.21.04.004.001	Honorario Común. y eventos (Orfeón Municipal, Orquesta sinfónica, otros artistas)	\$200.000
Valor Total \$			10.000.000

El monto del Programa es de \$ 10.000.000.-

AUTORIZASE la entrega de dos Fondos a Rendir por la suma de \$ 600.000, renovables, a nombre del Sr. Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, Contrata, grado 8, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.271 "Otros Fondos a Rendir" (Paul Carvajal Quiroz).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA